

POSADAS, 14 MAY 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0002541/2024** por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 141/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$39.678.715,37.-, correspondiente a los fondos de Recursos Propios ingresados a la Tesorería Central por Inscripción y Venta de Stands para la Feria Internacional de Educación Superior Argentina – FIESA 2024, ingresados en los meses de Enero y Febrero 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 020/25, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 141/25 – Incorporación de fondos – Recursos Propios de FIESA. Mes de Enero y Febrero 2024. (\$39.678.715,37.-)"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria, efectuada el 30 de abril de 2025 y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes.

Por ello:

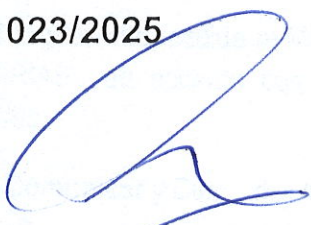
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

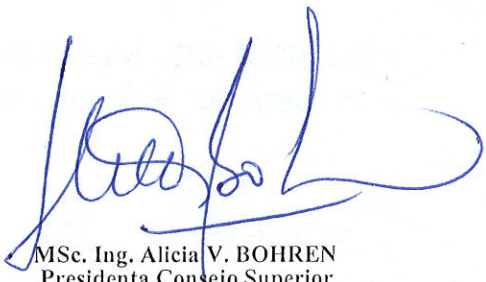
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 141/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Marzo de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 023/2025

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones